



AUTORIZACION DE FACTURACION ELECTRONICA 18764084679299
VIGENCIA: 04-12-2024 A 04-12-2025
PREFIJO:47 RANGO: 11140494 A 11200347
GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 12220 DEL 26.12.2022
AUTORRETENEDORES RESOLUCION 6192 DEL 02.07.2002
AGENTES DE RETENCION DE IVA E ICA
RESPONSABLE DE IVA



MERCK S.A
NIT. 860.000.580-0
AK 9 101 67 P 5 OF 501 A
BOGOTA - COLOMBIA

Conmutador: (57 1) 4254770
Health Care: Phone 018000121211
Life Science - Performance Materials: Phone 018000112223
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 4711141299		
CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD NIT 899999403-4 AC 26 51 20 BOGOTA, COLOMBIA	ENTREGADO A: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AC 26 51 20 BOGOTA, COLOMBIA Ship-to: 40020887	FECHA EMISION 11/12/2024 08:07:16
		FECHA VENCIMIENTO 09/02/2025
		COD.CLIENTE 40020887
INCOTERM	REPRESENTANTE JOSE MAURICIO RODRIGUEZ	CONDICION DE PAGO 60 dias fecha de factura - Crédito - Instrumento no definido

CODIGO	DESCRIPCIÓN	ORDEN DE COMPRA	PRESENTACION / LOTE / VENCIMIENTO	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
1.15333.2500	1.- Agua para cromatografía LiCh 2,5 L Pedido 4204923473 Remision 4372676823 Posicion Arancelaria 28.53.90.10.00 Cantidad de Items 1 Cantidad de Unidades 1	INS-CYT-377-2024	3.000 X 2.500 L Z0929533 / 2027-04-30 1.000 X 2.500 L Z0929533 / 2027-04-30	1 D97	209.000,00 COP	209.000,00 COP	19,00

OBSERVACIONES: ESTA FACTURA CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL ART. 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE *****	SUBTOTAL	209.000,00
	IVA 19,00%	39.710,00
	DESCUENTO	0,00
	FLETE	0,00
	SEGURO	0,00
	GASTO MANEJO	0,00
	TOTAL COP	248.710,00

Las presentes son las condiciones de venta de MERCK S.A, sociedad comercial con domicilio en la Av. Carrera 9 101-67, piso 5 oficinas 501A, en la ciudad de Bogotá, en adelante MERCK S.A, y el Comprador, cuyos datos se encuentran relacionados en la factura de venta.

1. PRECIOS DE VENTA. El precio de venta de los productos adquiridos será el que conste en las facturas emitidas por MERCK S.A y aceptadas por el Comprador de acuerdo a la legislación Colombiana.

2. PLAZOS DE PAGO. El Comprador se obliga a pagar a MERCK S.A, en la fecha de vencimiento establecida en las facturas, el valor total de los productos aquí descritos. Después de la fecha de vencimiento de las facturas, se cobrarán intereses de mora a la tasa de interés más alta, autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia por mes, o proporcional por fracción de mes, sin perjuicio de las acciones legales que se inicien para el cobro de las sumas adeudadas y sin que tal hecho constituya prórroga del crédito.

Todo pago que se realice como abono de las facturas, en caso tal que MERCK S.A lo aceptare, no constituirá una nueva obligación, ni modificará las condiciones establecidas con anterioridad, tomándose el mismo como un abono en cuenta para imputarse a los intereses moratorios y si existiese un remanente, al capital.

Los pagos deberán realizarse por medio de transferencia electrónica y/o consignación directa a la cuenta de ahorros No. 007200084619 del Banco Davivienda. Una vez realizados los pagos, el Comprador está obligado a acreditar los mismos ante MERCK S.A mediante el envío del comprobante correspondiente al correo electrónico: creditosycartera@merckgroup.com

En caso de devolución de cheque por no pago o fondos insuficientes, MERCK S.A aplicará lo dispuesto en el artículo 731 del Código de Comercio Colombiano.

"Artículo 731. Sanción al librador de un cheque no pagado por su culpa. El librador de un cheque presentado en tiempo y no pagado por su culpa abonará al tenedor, como sanción, el 20% del importe del cheque, sin perjuicio de que dicho tenedor persiga por las vías comunes la indemnización de los daños que le ocasione".

Si se otorgaren descuentos, los mismos solo se harán efectivos cuando el cheque sea pagado a MERCK S.A. Los descuentos se ejecutarán a través de nota crédito entregada al Comprador.

El cheque entregado por el Comprador, no constituirá pago ni renovación de la obligación, hasta tanto no se haga efectivo.

3. ENTREGA. Los productos adquiridos a MERCK S.A, se entregarán en la fábrica o almacén del comprador relacionado en la factura correspondiente y teniendo en cuenta la dirección registrada en MERCK S.A. A partir de la entrega de los productos se entenderá perfeccionada la venta. Los productos se entenderán conformes si en un plazo de dos (2) días posteriores a su recibo, el Comprador no manifiesta expresamente y por escrito a MERCK S.A lo contrario.

En caso tal que el transporte sea asumido por el Comprador, todos los riesgos asociados al mismo tales como pérdidas, robos, daños y faltantes sean totales o parciales, serán trasladados al Comprador desde el momento en que MERCK S.A entregue a la empresa transportadora correspondiente, los productos adquiridos.

4. GARANTÍA DE CALIDAD. MERCK S.A garantiza la calidad y el buen estado de los productos que comercializa. En todo caso, es responsabilidad del Comprador conocer su modo de empleo y seguir las indicaciones e instrucciones que el producto señale para un adecuado uso del mismo.

5. DEVOLUCIONES. Toda devolución, requerirá la aprobación previa y escrita de MERCK S.A. No se admitirán bajo ningún motivo, las devoluciones o cambio de mercancía cuyo empaque aparezca abierto, roto, violentado o con marcas ilegibles en las cajas y/o rótulos de los productos o cuyo contenido no corresponda a lo declarado en la factura que originó la venta.

A los productos que sean aceptados por devolución, les regirá la política de devoluciones aplicable a cada división de MERCK S.A. El Comprador no podrá realizar deducciones antes que la nota correspondiente le haya sido emitida por MERCK S.A.

En caso de devolución de productos químicos por fecha corta de vencimiento, solo se aceptará su devolución, treinta (30) días antes de su fecha de expiración. Para el caso de productos farmacéuticos esta condición será de (60) días antes y después de su vencimiento.

MERCK S.A no acepta devoluciones de productos por encargo, ni de aquellos productos que su logística esté asociada a cadena de frío, dentro de los cuales se incluyen los productos de alto costo.

Los fletes de transporte, correspondiente a la devolución de los productos, serán por cuenta del Comprador.

Estas condiciones de venta no podrán ser modificadas por nuestros Representantes de Ventas.
